

ACTA DE LA REUNIÓN DEL ÓRGANO PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.
8.05.2020

1.- ESCRITO DEL SR. FISCAL JEFE DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE ÁLAVA.

Por el Sr. Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Álava se dirige escrito a este Órgano Permanente de la Comisión de Seguimiento para hacer llegar determinadas puntualizaciones en relación con los escritos presentados por la Sra. Secretaria Coordinadora de Álava y el Sr. Decano del partido judicial de Vitoria-Gasteiz, ambos referidos al traslado desde los órganos judiciales y la recepción por el Ministerio Fiscal de procedimientos en asuntos no comprendidos entre los denominados como servicios esenciales, urgentes e inaplazables. En el escrito se concluye por Sr. Fiscal Jefe que por este Órgano Permanente se ha producido una omisión en lo que considera como oportuna audiencia a la Fiscalía Provincial de Álava. Concluye calificando la afirmada omisión como “poco respetuosa con la institución que me toca representar y con los principios de gestión colaborativa y lealtad institucional”.

En la medida en que se refieren a una actuación de la Comisión de Seguimiento simplemente inexistente, las valoraciones del Sr. Fiscal Jefe expresan una crítica que es estrictamente gratuita y carente de contenido real.

Como se puede comprobar mediante la lectura del acuerdo recogido en el apartado 4 del acta correspondiente al día 4 de mayo de 2020, este Órgano Permanente no ha adoptado decisión alguna en relación con el escrito deducido por la Sra. Secretaria Coordinadora de Álava ni con la consulta planteada por la Junta de Jueces de Instrucción, Menores y Violencia sobre la mujer del partido judicial de Vitoria-Gasteiz a los que se refiere el Sr. Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Álava. De manera distinta, el acuerdo adoptado el día 4 de mayo se limita a trasladar los escritos referidos a la Sra. Fiscal Superior del País Vasco a fin de que, en caso de que lo considere oportuno, informe sobre el asunto a la Comisión de Seguimiento.

2.- CONVOCATORIAS DE REUNIONES DEL ÓRGANO PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

El Órgano Permanente de la Comisión de Seguimiento acuerda reunirse por videollamada:

a) El lunes 11 de mayo a las 12h, con la Sra. Presidenta del Consejo Vasco de la Abogacía y con los Sres. Presidentes del Consejo de los Colegios de los Procuradores del País Vasco y de los Colegios de Graduados Sociales del País Vasco.

El objeto de la reunión es el de recabar la opinión de los representantes corporativos sobre los criterios generales que debieran estructurar el Plan de reactivación de la actividad judicial. También, sobre la aplicación de la Orden JUS/394/2020, de 8 de mayo, por la que se aprueba el Esquema de Seguridad Laboral y el Plan de Desescalada para la Administración de Justicia ante el COVID.19 y su desarrollo por la

Instrucción de la Directora de la Administración Pública 7/2020 de 10 de mayo de 2020.

b) El miércoles 13 de mayo, a las 10 horas, con las Presidentas y el Presidente de las Audiencias Provinciales, las Fiscales Jefas y el Fiscal Jefe de las Fiscalías Provinciales y las Secretarías Coordinadoras Provinciales.

El objeto de la reunión es el de establecer criterios generales de coordinación para la ejecución del Plan de reactivación de la actividad judicial; también sobre la coordinación con las Secretarías Coordinadoras Provinciales en la aplicación de la Orden JUS/394/2020, de 8 de mayo, por la que se aprueba el Esquema de Seguridad Laboral y el Plan de Desescalada para la Administración de Justicia ante el COVID.19 y su desarrollo por la Instrucción de la Directora de la Administración Pública 7/2020 de 10 de mayo de 2020.